



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Solicitada licencia ambiental a favor de don David Cossío Rodríguez, con D.N.I. número 71942534Y, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Villanueva del Río, número 3, de Aguilar de Campoo, código postal 34800, para instalar una actividad apícola con 15 colmenas fijas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Rebolledo de la Torre, a 2 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Félix Boada Manjón